



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARIA DE POLITICAS PARA LAS JUVENTUDES

INFORME DE PREADJUDICACIÓN
INFORME N° 89/25
LETRA Letra: D.G.A.F.yD. - Ss. P. J. - M.J.G.

Río Grande, 24 de abril de 2025.

- ✓ Por la presente se deja constancia respecto a la Contratación Directa N° 118/25 RAF 101, del Expediente MJG N° E-33914-2025, por la que se tramita la “Adquisicion de insumos para la refacción de espacio y armado de tablero de la Secretaria de Políticas para las Juventudes MJG”, y de acuerdo a la providencia (doc. N° 32); planilla de comparativa de precios (doc. N° 33) y planilla de conveniencia de oferta por valor económico (doc. N° 34) se emiten las siguientes consideraciones:
 - **Rechazar:**
 - ✓ Corresponde Rechazar los renglones N° 17, N° 27 y N° 30 de la oferta correspondiente al proveedor Ingenieria 65 S.R.L. CUIT N° 30-71486215-0 por valor con sobre precio en dichos insumos.
 - **Avalar Tecnicamente/Economicamente:**
 - ✓ Los renglones N° 18 a N° 26; N° 28; N°29; N° 31 y N° 32 de la firma Ingenieria 65 S.R.L. CUIT N° 30-71486215-0, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 482.086,00).

En virtud de lo expuesto, se procede a realizar cuadro de preadjudicacion con orden de merito correspondiente.

REGLON	Ingenieria 65 S.R.L. /Orden de Merito	MOTIVO
18	1	UNICA OFERTA / ADJUDICADO
19	1	UNICA OFERTA / ADJUDICADO
20	1	UNICA OFERTA / ADJUDICADO
21	1	UNICA OFERTA / ADJUDICADO
22	1	UNICA OFERTA / ADJUDICADO
23	1	UNICA OFERTA / ADJUDICADO
24	1	UNICA OFERTA / ADJUDICADO
25	1	UNICA OFERTA / ADJUDICADO
26	1	UNICA OFERTA / ADJUDICADO
28	1	UNICA OFERTA / ADJUDICADO
29	1	UNICA OFERTA / ADJUDICADO
31	1	UNICA OFERTA / ADJUDICADO
32	1	UNICA OFERTA / ADJUDICADO

En virtud del análisis realizado y dando cumplimiento a los requisitos de la Contratación Directa N° 118/2025 RAF 101, resulta conveniente pre adjudicar la oferta presentada por el proveedor Ingenieria 65 S.R.L. CUIT N° 30-71486215-0 por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 482.086,00) siendo que los precios cotizados no resultan inconvenientes para el Estado Provincial, de acuerdo al artículo 34 ap. 58) del Decreto Provincial N°674/11, dado que no supera el 20% del valor estimado de mercado.

Téc. Barrientos Julia Verónica
Directora General de Administración
Financiera y Despacho

